

RELACION QUE SE CITA

Parcela y número del expediente	Datos catastro		Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia — m ²	Forma en que se expropia	Clase de terrenos
	Polígono	Parcela				
<i>Término municipal de Torrejón de Ardoz (Madrid)</i>						
2	8	31	Doña Piedad del Arco Figueroa. El Soto de Aldovea. San Fernando de Henares (Madrid).	592,00	Parcial.	Rústica.
2 bis			Estado.			
3	8	29	Herederos de don Alfredo Bueno Atanzo y Hermanos. Soto Espinillo, S. A., Mártires de Paracuellos, 7 Ba. Madrid (20).	260,00	Parcial.	Rústica.
4	8	27	Herederos de don Marcelino Martín. López Ramos. Quintana, número 1. Torrejón de Ardoz (Madrid).	402,00	Parcial.	Rústica.
5	8	26 A	Don Dionisio de Mesa Escobedo. Plaza de José Antonio, número 8. Torrejón de Ardoz (Madrid).	156,00	Parcial.	Rústica.
<i>Término municipal de San Fernando de Henares (Madrid)</i>						
1	7	5	Doña Piedad Figueroa Bermejillo. El Soto de Aldovea. San Fernando de Henares (Madrid).	1.181,25	Parcial.	Rústica.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8293

ORDEN de 15 de septiembre de 1978 por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria en varios Centros no estatales de B. U. P. de la provincia de Vizcaya.

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de la Delegación Provincial, a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasificados, con carácter provisional, en la categoría académica de homologados para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y los Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación:

Provincia de Vizcaya.

Municipio: Lejona-Bilbao. Localidad: Lejona-Bilbao. Denominación: «Askartza Claret». Domicilio: Barrio Sarriena, sin número. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 3 de agosto de 1976. Número de puestos escolares para C. O. U.: 280.

Municipio: Bilbao. Localidad: Lujua. Denominación: «Cooperativa de Enseñanza Lauro». Domicilio: Barrio Lauros. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 19 de enero de 1977. Número de puestos escolares para el Curso de Orientación Universitaria: 80.

Municipio: Basauri. Localidad: Arizgoiti. Denominación: «Basauri». Domicilio: Basioselay, sin número. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 26 de noviembre de 1976. Número de puestos escolares para C. O. U.: 110. En régimen mixto.

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao. Denominación: «El Salvador». Domicilio: Iturrubide, 66. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 25 de junio de 1975. Número de puestos escolares para C. O. U.: 300. En régimen mixto.

Municipio: Orduña. Localidad: Orduña. Denominación: «Nuestra Señora de la Antigua». Domicilio: Plaza de los Fueros, 5. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 25 de junio de 1975. Número de puestos escolares para C. O. U.: 70.

Municipio: Bilbao. Localidad: Lajua, anteiglesia de. Denominación: «Padre Andrés de Urdeneta». Domicilio: Carretera de Lauros. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 25 de junio de 1975. En régimen mixto.

Municipio: Santurce-Antiguo. Localidad: Balparda-Villar. Denominación: «San Francisco Javier». Domicilio: General Sanjurjo, 17. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 7 de enero de 1976. Número de puestos escolares para C. O. U.: 120.

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao. Denominación: «San Pedro Apóstol». Domicilio: Campo Volantin, 40. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 25 de junio de 1975. Número de puestos escolares para C. O. U.: 120.

Municipio: Baracaldo. Localidad: San Vicente de Baracaldo. Denominación: «San Vicente de Paúl». Domicilio: La Bondad, 30. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 25 de junio de 1975. Número de puestos escolares para el Curso de Orientación Universitaria: 100.

Municipio: Portugalete. Localidad: Portugalete. Denominación: «Santa María». Domicilio: Alberto Palacios, 2. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 25 de junio de 1975. Número de puestos escolares para C. O. U.: 80.

Municipio: Bilbao. Localidad: Deusto. Denominación: «La Salle». Domicilio: Avenida Madariaga, sin número. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 14 de julio de 1975. Número de puestos escolares para C. O. U.: 180.

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao. Denominación: «Esclavas del Sagrado Corazón». Domicilio: Tivoli, 2. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 25 de junio de 1975. Número de puestos escolares para C. O. U.: 130.

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao. Denominación: «Vizcaya». Domicilio: Carretera de Santo Domingo a Derio, kilómetro 6. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 19 de enero de 1977.

Esta autorización está condicionada a que los Centros indicados obtengan la clasificación definitiva de homologados, según lo dispuesto en la Orden de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

8294

ORDEN de 18 de septiembre de 1978 por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria en varios Centros no estatales de B. U. P. de la provincia de Vizcaya.

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de la Delegación Provincial a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasifi-